

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO 2016

Encontrándome fungiendo el cargo de Comisario de la Compañía Lectumas C.A., en esta calidad me he permitido solicitar a los representantes de la compañía toda la documentación referente al movimiento financiero y más concerniente al funcionamiento de la misma, con el objeto de presentar el informe correspondiente al desenvolvimiento de la compañía en el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, por lo que se ha procedido a la revisión de toda la documentación que se me ha puesto en mi conocimiento a fin de dar cumplimiento con mi función, y siendo una de mis obligaciones pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe anual el cual se encuentra enmarcado dentro de los presupuestos y requisitos que la Ley de Compañías exige, a continuación me permito exponer:

Una vez revisados los libros, correspondientes a las actas de asamblea, informes y balances, se puede colegir que durante el periodo de actividades económicas y laborales de la Compañía LECTUAMAS C.A., respecto a su ejercicio económico 2016, se ha reportado novedades que pueden afectar a los intereses y estabilidad de la compañía, es así que los balances contables practicados al 31 de diciembre del 2016, en el balance general tanto los activos como los pasivos y patrimonio se encuentran legalmente justificados con la documentación que lo respaldan, con la novedad de que este balance arroja un déficit de un mil ciento treinta y siete dólares con setenta y seis centavos de dólar, (USD 1.137,76), con lo que se demuestra que el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, las actividades de la compañía se han venido desarrollando en forma normal pese a la situación que atraviesa, por lo que no existen novedades en la declaraciones realizadas en el Servicio de Rentas Internas en el año 2016. Respecto a las actas de Asamblea General, se han realizado una sesión ordinaria el 15 de junio del 2016, con la comparecencia de los socios en su totalidad, en el cual se da por aprobado tanto el informe de gerencia como el de Comisaria de la Compañía; así mismo en sesión realizada el día 17 de diciembre del 2016, con la comparecencia de la mayoría de los socios, se da a conocer que la compañía ha laborado para la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. ha concluido en el mes de agosto del año 2016, lamentablemente por cuanto la compañía ha participado en las tres convocatorias que ha realizado la empresa Eléctrica Riobamba S.A, pero lamentablemente no ha sido favorecida para el contrato de toma de lecturas, ya que ha existido gran diferencia económica con otras compañías de 60,40 y 30 mil dólares, por lo que se ha quedado sin la única fuente de trabajo que tenía la compañía, pese a las recomendaciones realizadas por parte de Comisaria, de que se participe en otros concursos para otras instituciones, sin embargo no se lo ha hecho, lo que ha causado que en la actualidad este inactiva la compañía, lo que podía poner en riesgo la estabilidad de la misma, ya que al no obtener ingresos acarrearía más de un inconveniente para sus socios.

Refiriéndose al manejo de la compañía, los directivos lo han venido haciendo en la forma establecida en la ley, sus actuaciones han sido acertadas, es más se hace hincapié en el hecho de que el representante legal el señor Marco Sinche en forma personal, ha asumido algunos retos en estas épocas difíciles para la compañía, manteniendo el prestigio ganado de la compañía.

Revisados que han sido los documentos contables, la documentación financiera, dentro de la cual se encuentran, balances generales, de pérdidas y ganancias, se aprecia que los mismos concuerdan con las cifras constantes en los libros contables de la compañía.

Con respecto a los movimientos bancarios, estos se encuentran en orden, por lo tanto el ejercicio económico correspondiente al año 2016 si bien se ha realizado en forma normal, en vista de la falta de generación de ingresos ya reporta un déficit, que al momento podría afectar al desarrollo normal en las actividades de la compañía "Lectumas C.A."; sugiriendo que para mantener sea necesario analizar los ingresos de la compañía y considerarlos, insistiendo una vez más que se busque otra fuente de ingresos que le permita generar más ingresos.

En cuanto a la facturación, pagos del IVA, así como declaraciones realizadas del impuesto a la renta en el SRI, de la documentación presentada se desprende que se encuentra al día, así como en los salarios laborales y pagos del IESS.

Con respecto al desenvolvimiento total de la compañía, en el año económico 2016, por falta de ingresos desde el mes de agosto del mismo año, su economía se ha visto afectada, ya que se ha requerido cubrir gastos propios de personal y mantenimiento, pese que cuenta con buena administración, hechos estos que con movimientos que deberá realizarse no se ponga en riesgo el buen desarrollo de la compañía "Lectumas C.A."

Sugiriendo que se amplien las plazas de trabajo para la compañía, se ingrese a otros concursos en otras instituciones, ya que con el objeto de la compañía se puede abrir otro campo de trabajo, gestiones que deberá hacerse de forma inmediata, así como se limite gastos innecesarios.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión y comparación con documentos que reposan en los archivos de la compañía, de conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los Comisarios dentro de las instituciones, y que me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a todos los accionistas de la Compañía "Lectumas C.A."



Ab. FLAVIO SOLIS CANDÓ VILLAFUERTE
COMISARIO